

AVISO DE DONACIÓN

La Superintendencia de Administración Tributaria a través de la Intendencia de Aduanas hace de conocimiento de las instituciones Estatales o de Beneficencia Pública (constituidas como tal) debidamente registradas en el Registro Electrónico de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, que de conformidad con el Artículo **615 del Reglamento Del Código Aduanero Uniforme Centroamericano**, están disponibles para donación libre de tributos las:

MERCANCÍAS QUE NO FUERON ADJUDICADAS EN SUBASTA PÚBLICA ADUANERA “A VIVA VOZ” No. GRC-07-2024 ADUANA EXPRESS AÉREO

La mercancía disponible para donación consta de 01 partida la cual se detalla a continuación: **partida 8:** 50 Teléfonos de escritorio.

La partida se encuentra almacenada en las instalaciones de **COMBEX-IM ubicada en la 15 calle “A” y 9 avenida frente al Club Aurora zona 13 Guatemala, Guatemala**, y estarán disponibles para solicitud de donación del 18 de octubre de 2024 al 17 de enero de 2025

El listado detallado de la mercancía disponible para donación y la demás información se encuentran disponibles en la Página Electrónica de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- (Portal SAT>Aduanas>Gestión de Mercancías>Subastas y Donaciones Aduaneras>Gerencia Regional Central) o pueden comunicarse al teléfono 2329-7070 marcando las extensiones 3342 y 3343 en horas y días hábiles.